



CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES
SENADO
XII LEGISLATURA

Núm. 430

28 de febrero de 2019

Pág. 1

**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA ROSA VINDEL LÓPEZ

Sesión celebrada el jueves, 28 de febrero de 2019

ORDEN DEL DÍA

Examen y, en su caso, aprobación de las conclusiones de la Comisión.
(Núm. exp. 650/000002)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 430

28 de febrero de 2019

Pág. 2

Se abre la sesión a las once horas y cinco minutos

La señora PRESIDENTA: Se abre la sesión.

Buenos días, señorías. Me alegro muchos de verlos. Bienvenidos a la última sesión de esta comisión.

Como tenemos que comprobar que hay cuórum para someter a su consideración dos actas, le voy a pedir al letrado, señor De Santos, que nos pase lista.

El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Comprobado que hay cuórum, señorías, les pregunto si pueden ser aprobadas las actas de las dos sesiones anteriores, celebradas los días 14 y 21 de febrero de 2019 y puestas, como siempre, a disposición de los miembros de la comisión en la secretaría de esta. (*Asentimiento*).

Muchas gracias. Quedan aprobadas.

EXAMEN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN.
(Núm. exp. 650/000002)

La señora PRESIDENTA: Pasamos al único punto del orden del día: Examen y, en su caso, aprobación, de la propuesta de conclusiones de la comisión.

Se ha presentado un escrito, firmado por el portavoz del Grupo Popular, y le voy a dar la palabra en este momento, para que lo presente, al senador Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a entrar de forma rápida en el análisis de este documento, fruto del trabajo del Grupo Parlamentario Popular, a lo largo ya —parece mucho tiempo, pero lo cierto es que se nos ha pasado volando— de casi dos años, desde que treinta y ocho senadores del Grupo Popular y un senador del Grupo Mixto firmaron la solicitud de creación de esta comisión. En marzo del 2017 presentábamos aquel escrito y casi hemos llegado a marzo —los imponderables nos han impedido continuar— realizando los trabajos de esta comisión.

Hemos presentado, como decía la señora presidenta, un documento de en torno a 150 folios, en el que resumimos lo que han sido los trabajos de esta comisión; un plan de trabajo que se aprobó, presentado por el Grupo Popular, y al que hemos intentado dar exacto cumplimiento. Bien es cierto —y también quiero dejarlo reseñado— que, a lo largo de las comparecencias que se iban produciendo, a lo largo de los trabajos que íbamos haciendo y según las cosas que íbamos conociendo, hemos ido solicitando diversas ampliaciones del plan de trabajo, creo que con absoluto rigor; al menos, así lo vemos nosotros.

A partir de ahí, se han ido produciendo comparecencias. El número de comisiones celebradas ha sido de unas 30 o 35. Por lo tanto, el trabajo se ha hecho de acuerdo con aquella propuesta inicial, pero ha quedado inconcluso, como veremos a continuación.

Además de esto, se ha solicitado documentación a muy distintas administraciones, a muy distintas instituciones; y esos trabajos y esa documentación que nosotros hemos pedido han sido enviados en su mayor parte, pero también constatamos en este documento que no hemos tenido respuesta de algún partido político y que no hemos tenido respuesta de alguna administración.

También quiero reseñar —y es importante esto por lo que diré a continuación— que todavía estamos recibiendo documentación solicitada. Sin ir más lejos, anteayer se registró en la Cámara documentación que habíamos solicitado a la Junta de Andalucía. Esto quiere decir que, a pesar de que hoy es la última sesión de esta comisión, el trabajo de la comisión sigue vivo, y solo las circunstancias, a las que brevemente me he referido, han impedido que podamos concluir esos trabajos.

¿Cómo hemos organizado la puesta en escena de lo que aquí se ha hecho? Señorías, como sabemos, la propuesta inicial del Grupo Popular era intentar conocer a fondo las fórmulas de financiación del mayor número posible de partidos políticos, y que la visión global que al final tuviéramos nos permitiese concluir en positivo —siempre en positivo— la forma de rellenar aquellas lagunas que hubiéramos detectado. Para eso comenzamos con los partidos históricos, y —quiero decirlo también— partiendo del profundo conocimiento, faltaría más, que tenemos del Partido Popular. De ahí hemos extraído también conclusiones que aportamos en este documento.

Junto al Partido Popular, hay otro partido histórico que creemos que tiene la máxima relevancia, el Partido Socialista, al que hemos dedicado gran parte de las sesiones y de los trabajos de la comisión. Hemos visto los partidos de ámbito nacional de nuevo cuño, como son Podemos y Ciudadanos. Hemos analizado los partidos nacionales en sus vertientes regionales, y así hemos podido ver cómo era el Partido Socialista en Canarias, cómo era el Partido Socialista en Andalucía, cómo era el Partido Socialista en la Comunidad Valenciana; es decir, el mismo tronco pero distintas ramas. Y es una laguna grande la que nos queda. Nos quedan los partidos nacionalistas, que tienen unas peculiaridades propias importantes, que a nuestro entender habrían de ser significativas a la hora de concluir este documento, y que sin duda nos habrían aportado nuevas visiones para hacer propuestas concretas en materia de financiación. Tanto el Partido Nacionalista Vasco, como la antigua Convergència de Cataluña, hoy PDeCAT estaban previstos en el plan de trabajo y, sin embargo, no hemos podido cerrar ni las comparecencias ni el análisis de esta documentación. Por lo tanto, a nuestro entender —y lo queremos decir con absoluta honradez—, ¿hemos hecho un trabajo serio y riguroso? Sí, creemos, pero es un trabajo que queda sinceramente cojo, y no podemos manifestar satisfacción ni darlo por concluido.

A partir de aquí, seré breve, porque creo que el documento —y por eso lo hemos presentado— debe ser leído por todas aquellas personas que tienen relación con la política y que tienen preocupación por los hechos que a lo largo de los años han supuesto para la opinión pública en algunos casos escándalo, en otros preocupación y, como consecuencia de todos ellos, un desapego hacia los partidos políticos. Creo que es importante que todas las personas que estén interesadas en este tipo de cuestiones puedan leer el documento, y de ahí que esté en el registro de la Cámara.

La primera conclusión que nosotros hemos sacado, coja por lo que he explicado pero primera conclusión, es que todos los partidos analizados tienen importantes deficiencias en sus cuentas, de distinta procedencia, de distinta índole y también de distinta gravedad, pero todos los que han sido objeto de nuestro análisis nosotros detectamos que tienen importantes deficiencias. Y esto, señorías, es importante reseñarlo, porque aquí no hay buenos y malos, como se ha intentado decir; aquí no hay partidos corruptos y partidos limpios; aquí no hay nadie con la capacidad moral de dar lecciones a nadie. Eso es lo que nosotros deducimos del análisis que a lo largo de casi dos años hemos hecho.

Todos hemos cometido errores, repito que la gravedad puede ser medible, mensurable, pero todos hemos cometido errores. Empezando por el Partido Socialista a nivel nacional, que hemos analizado, nosotros hemos detectado —y lo resumimos en varios puntos—, primero, un gran desorden en las cuentas —esto probablemente sea patrimonio exclusivo de ellos—; un desorden tremendo que producía, como consecuencia, una gran opacidad en sus cuentas. El propio director financiero, gerente nacional del Partido Socialista durante muchos años, reconocía ante esta comisión que la financiación del Partido Socialista —decía textualmente— era algo complejo, delicado y endemoniado. A confesión de parte, evidentemente, nada tiene que añadir este portavoz. Esa es la realidad de las cuentas a lo largo de todos estos años del Partido Socialista.

Pero, fíjense, el propio gerente del Partido Socialista reconocía una cosa que quiero dejar de manifiesto, porque algo tuvo que ver en ella el Partido Popular. El señor Cornide reconocía que a partir de la ley del 2015 se había puesto orden, por regla general, en las cuentas de los partidos. Y quiero recordar ante esta comisión que la autoría de esa ley a la que nos estamos refiriendo, la Ley 3/2015, tiene algo o mucho que ver con la decisión de presentarla del Partido Popular. Pero, aparte de que hay un reconocimiento generalizado a que se ha producido una mejora notable y se ha puesto un cierto orden en la cuenta de los partidos, sigue habiendo cuestiones que hay que mejorar.

La gran duda, aparte de la opacidad en las cuentas que nos aportó el Partido Socialista, fue respecto a los inmuebles y las sedes. Es impensable hoy día que un responsable político, como era el gerente nacional, confesase abiertamente que era incapaz de decir el número de sedes que tenía el Partido Socialista a nivel nacional. Claro, cuando indagas un poco en por qué un dirigente de este nivel no tiene una idea clara del número de sedes que posee el partido, empiezas a darte cuenta de que ahí hay más que investigar. Y al final llegas a obtener la confesión de que al Partido Socialista los particulares o algunos particulares le han comprado sedes, de que esas sedes no han sido registradas, de que en los registros de las que sí se han registrado no consta ninguna tasación como exige la ley.

Es, por lo tanto, un agujero negro que hay en la financiación del Partido Socialista en relación con sus sedes. Esto también es patrimonio exclusivo del Partido Socialista; esto no lo hemos encontrado en el resto de fuerzas analizadas y, por lo tanto, creemos —y así lo propondremos al final— que es una de las cuestiones que más debemos mejorar de futuro, para que nadie pueda obtener niveles de financiación alquilando sus sedes, como también ha hecho el Partido Socialista a través del sindicato UGT en Andalucía, etcétera,

etcétera, es decir, obteniendo recursos irregulares a través de las sedes. Que un particular pueda comprar una sede y donársela graciosamente al partido, como sucede en este caso, es algo que evidentemente a este grupo le ha llamado la atención. No es lo único, creemos que en algo más ha destacado el PSOE, y ha sido en la ayuda que ha tenido a lo largo de los años, que nosotros hemos cifrado en 90 millones de euros y que el señor Cornide, al que me he venido refiriendo, dijo textualmente que era perfectamente posible; una deuda de en torno a los 90 millones de euros que, en más de la mitad, fue condonada por la banca privada al Partido Socialista. El señor Cornide se refería a este capítulo como renegociación financiera hecha de forma brillante, la traducción al román paladino es que el Partido Socialista, a lo largo de muchos años, ha podido ir dopado a las elecciones a costa de las condonaciones millonarias que ha tenido por parte de la banca privada, sabiéndose que las negociaciones ventajosas están prohibidas expresamente en la ley.

Al Partido Popular se le ha acusado de muchas cosas, y se ha utilizado como casi casi argumento en las tertulias el pago de sobresueldos, algo que está por probar. El director gerente del Partido Socialista reconoció ante esta comisión —el director gerente reconoció ante esta comisión, y quiero poner todo el énfasis en esta cuestión— que era habitual en el Partido Socialista pagar sobresueldos —él decía complementar los sueldos de los responsables— a través de fondos de formación. Es decir, que una acusación que constantemente se ha estado empleando como argumento político contra el Partido Popular era algo habitual en el Partido Socialista. Y quiero decir también que en este caso no tienen la exclusiva; había otros partidos de los que podríamos decir lo mismo, y lo veremos a continuación, como el Partido de Podemos.

Por lo tanto, ha habido otra virtualidad en los trabajos de la comisión, y es que acusaciones que se venían haciendo al Partido Popular, repito, intentando echar en cara a los dirigentes del Partido Popular acusaciones gordas, de carácter grueso, sin ningún tipo de prueba, en esta comisión, con la voz bajita, hemos podido probarlas de los mismos que acusaban, y a raíz de las confesiones de los responsables de hacer esos pagos.

Termino este capítulo dedicado al Partido Socialista, que obviamente es mucho más amplio en el escrito, con algo a lo que quiero dar la importancia justa que tiene, pero se la quiero dar, porque el primer implicado en lo que voy a decir es el todavía hoy presidente del Gobierno, señor Sánchez, y es la utilización de un sistema, el *crowdfunding*, del que hablaremos también en las recomendaciones y que no es exclusivo del Partido Socialista, hay otros partidos que lo han utilizado. El *crowdfunding*, es curioso, lo utilizó el hoy presidente del Gobierno en su campaña para acceder a la Secretaría General del Partido Socialista Obrero Español. Si me permiten un refrán —castellano, creo—: por la boca muere el pez, y el señor Sánchez tiene una boca que le lleva a donde le lleva, a que sea permanentemente recriminado y condenado por las cosas que dice.

Aquí, el responsable de su *crowdfunding* dijo que el señor Sánchez no tenía ninguna noción de esto, que esto era algo que hacían los amigos del Partido Socialista en forma de Asociación Bancal de Rosas, constituida de forma irregular, recaudando de forma irregular, pero, si me permiten, vamos a dejar esas minucias al margen. Lo que quería decirnos el presidente de la Asociación Bancal de Rosas para exculpar al hoy presidente del Gobierno es que él no había tenido ni arte ni parte en esta cuestión, que él estaba al margen de la financiación y que, por lo tanto, si se había producido algún error de tipo administrativo, ellos eran los responsables.

Pues bien, hace unas fechas y con gran aparato publicitario, el señor presidente ha presentado su libro, y en él dedica parte de un capítulo a esta materia. Y claro, es inevitable que donde esté el señor Sánchez el protagonista sea él, ¿y quién era el protagonista del *crowdfunding*? Pues el señor Sánchez, según él mismo declara, contradiciendo al presidente de Bancal de Rosas. Él estaba al tanto, él había decidido, y poco menos que ideado, el sistema de financiación; y él, cada día, cuando acudía al ordenador para revisar la recaudación diaria, contemplaba feliz que el dinero llovía del cielo y que en pocos días habían recaudado 100 000 euros, además —dice él, absolutamente desconocedor de la regulación de la financiación de los partidos políticos—, con carácter finalista, algo expresamente prohibido en la ley. Este es el señor Sánchez; esta es la utilización de los medios de financiación del Partido Socialista, y esta es, una vez más, una cuestión que hemos podido dejar, al menos apuntada, en este trabajo.

Pero si es cierto que el Partido Socialista, a nivel global, tiene unas cuentas que difícilmente pueden pasar un examen, si bajamos a las ramas, como decía al principio de mi intervención, al PSOE de Andalucía o al PSOE de la Comunidad Valenciana, la verdad es que si hay algo que dejamos pendiente es esto, finalizar esta investigación, no tanto en Andalucía, donde ya han entrado los tribunales, si me permiten decirlo así, a saco, con quince juzgados investigando en este momento, con más de 200 causas abiertas, etcétera, no tanto en Andalucía —repito—, como en la Comunidad Valenciana.

En Andalucía hemos analizado, sin interferir, al menos así lo hemos intentado, en los trabajos que los distintos juzgados estaban realizando, para ver de qué manera esos dineros que se volatilizaban, procedentes de la Junta de Andalucía, llegaban, directa o indirectamente, a financiar al Partido Socialista Obrero Español. Repito que la labor no ha sido fácil, entre otras cosas, porque tenemos un respeto absoluto a la labor de los tribunales y creemos que esa es la labor primordial; la nuestra es una labor secundaria y debe ceñirse solo a los aspectos políticos del tema. Pero trabajando en paralelo y tratando de mantener esa línea roja que no debíamos traspasar, sí hemos podido ver que hay indicios más que suficientes para concluir, desde el punto de vista político, que una buena parte de ese dinero, que en cantidades millonarias ha dedicado a los ERE la Junta de Andalucía, ha ido a parar a una red clientelar que, en definitiva, el único objetivo que perseguía era mantener al Partido Socialista en el Gobierno, algo que se ha truncado con las últimas elecciones.

Pero no solo a través de los ERE se ha producido esta circunstancia, sino también a través de la utilización de personas y sedes. Con el permiso de la presidenta, también hemos podido escuchar aquí audios grabados que a cualquier persona jurista en el respeto a la ley le pondría los pelos de punta. Hemos visto cómo un responsable de la Junta de Andalucía reunía a los funcionarios y les decía: No quiero ver a nadie en las oficinas, quiero a todo el mundo en la calle buscando el voto para quien os paga. Esto lo hemos podido oír aquí también, y para nosotros esto es de una gravedad sublime. Que se utilicen de forma tan torticera puestos de trabajo que ocupan personas que se ganan la vida con ellos, como los ha estado utilizando a lo largo de los años la Junta de Andalucía en beneficio exclusivo del partido del Gobierno en aquella comunidad, nos parece de una gravedad tremenda. También haremos alguna recomendación en este sentido.

Y qué decir de Valencia, por no alargar mucho el relato. Esta, para nosotros, como acabo de decir, es una de las espinitas que se nos queda clavada. Porque aquí —lo he dicho en alguna ocasión— hemos podido ver la punta del iceberg. Lo quiero decir muy claro, recogiendo el sentimiento de mis compañeros: confiamos en que los tribunales continúen con la investigación que hay abierta en alguno de ellos y profundicen hasta el final, como hace nuestra justicia, en los temas de la Comunidad Valenciana relacionados con los contratos que, en la época del Gobierno del Partido Socialista, con el señor Zapatero como presidente del Gobierno, se hicieron relacionados con el Plan hidrológico del Partido Popular, que anularon, y con la construcción de desaladoras en todo el Mediterráneo, de donde, a nuestro entender, se han producido importantísimas fugas de dinero que han ido a campañas políticas, a campañas electorales del Partido Socialista. Nuestra esperanza es que los tribunales continúen con este asunto porque, probablemente, por lo que hemos podido intuir, sea el caso más grave de corrupción política que se ha dado lamentablemente en nuestro país.

Voy a hacer una mínima referencia, para que no se enfaden, al Bloc Compromís. Esta coalición, que gobierna con el Partido Socialista en la Comunidad Valenciana, es socia, al 50 %, si se me permite hablar en estos términos, del Partido Socialista de la Comunidad Valenciana. Y si alguna responsabilidad se encuentra en su momento en el Partido Socialista, será compartida por el Bloc Compromís, puesto que todos los indicios que hemos visto apuntan en ese sentido. Lo hemos explicado hasta la saciedad, porque ha habido muchas comparecencias en relación con esta cuestión, y hemos visto de qué manera una empresa tramitaba, gestionaba los contratos y se convertía en la financiadora del Partido Socialista a través de los contratos de otras empresas. Creo que no debemos emplear mucho más tiempo en esto, porque es de las cuestiones que más tiempo nos ha llevado, pero, lamentablemente, nos queda por cerrar.

El PSOE de Lanzarote. Tal vez podamos decir que es una cosa pequeña, es un partido pequeño, pero, aparte de adolecer de los mismos vicios que el PSOE a nivel nacional, por lo que pudimos ver aquí en las comparecencias que tuvimos en relación con este apartado, vuelven a pecar de lo mismo, la utilización de medios públicos para fines partidistas. Por lo tanto, damos por recogido en los epígrafes anteriores todo lo relativo al PSOE canario.

A continuación me voy a centrar en un partido de los que, por lo menos hasta hoy, han tenido una relevancia grande en el ámbito nacional en sus distintas fórmulas, mareas, uniones de distinto tipo... En fin, sería larguísimo relatar todos los nombres de Podemos, y además habría que decir todo el rato ellos y ellas, con lo cual, no terminaría nunca esta sesión.

Brevísimamente, señorías; en relación con Podemos hay dos cuestiones. Una de ellas es el *crowdfunding*. Está claro —así lo deducimos nosotros como consecuencia de las investigaciones hechas en la comisión— que es necesario establecer una regulación del *crowdfunding* de futuro. Es una fórmula que, bien regulada, puede ser aceptable en los tiempos que corren y que, con la utilización que la gente hace hoy de las redes sociales, puede ser válida, pero regulada, para que a través de un supuesto *crowdfunding* no se pueda

blanquear dinero; sea dinero procedente de dentro o de fuera de España —y ahora hablaremos de ello— a través de supuestas donaciones que, personas que llevan en paro hasta dos años, ingresan en las cuentas de Podemos, también con carácter finalista, según reconoció aquí el propio responsable de Podemos. Microcréditos, o llámenlo como quieran, pero al final estamos hablando de lo mismo, y a nuestro entender, y vistas —repito— las circunstancias actuales, sería bueno —y así lo propondremos— que se regulen estas fórmulas de financiación que son válidas para las empresas, pero no para los partidos políticos.

Una segunda faceta de Podemos, que apunté al hablar del Partido Socialista, es su utilización de la demagogia que tanto perjudica a la política porque al final, a base de demagogia, no nos cree nadie, y esto habría que cortarlo de forma radical. Podemos ha predicado que son poco menos que los defensores del pobre, los defensores de las clases humildes, y lo ha hecho con este lenguaje decimonónico que ellos utilizan y que tan buen resultado les ha dado, por otra parte, aunque sobre eso no tengo nada que criticar porque cada uno es muy libre de hacer los planteamientos como quiera. El ejemplo eran ellos mismos, los dirigentes de Podemos, que se comprometían en estas declaraciones de ética política a través de las cuales nos daban lecciones a todos los demás, a cobrar solamente tres veces el salario mínimo interprofesional. ¡Mentira! Señorías, es mentira; presumían de algo que era rotundamente falso, y aquí también lo pudimos comprobar. A base de preguntar y repreguntar al responsable económico de Podemos supimos que ese es, por decirlo así, el sueldo base, pero a partir de ahí vienen los complementos y al final, entre el sueldo base y los complementos, lo que cobran los señores de Podemos es lo mismo que cobra cualquiera de cualquier otro partido político sin hacer bandera de ello, sin presumir ni intentar dejar mal al resto de colegas políticos con estos argumentos. Los sobresueldos o las aportaciones de los cargos de Podemos al partido eran algo rotundamente falso.

Fórmulas de financiación extranjera. Este es otro de los asuntos que, lamentablemente, se nos ha quedado a medio trabajar, y no por nuestra voluntad. Creo que todo el mundo ha sido consciente del esfuerzo que ha hecho el Grupo Popular para que aquellas personas que podían aportar luz al dinero proveniente de Venezuela comparecieran en esta comisión. Evidentemente las dificultades son inmensas porque estas personas cambian de domicilio por cuestiones de seguridad. Aun así logramos traer a alguno de los representantes notables que hoy tiene el exilio venezolano, como el presidente del Tribunal Superior de Venezuela, que ante esta comisión declaró cosas que, desde nuestro punto de vista, son gravísimas. En este sentido, nosotros esperamos, confiamos en que, como esas declaraciones son públicas, como esas declaraciones están recogidas en un *Diario de Sesiones* del Senado de España, la justicia pueda investigar qué hay detrás de ellas. En esta sala, y ante los miembros de esta comisión, el compareciente dijo que sería importante que se investigaran las adquisiciones de inmuebles en determinadas calles de Madrid —que él enumeró— por capital extranjero y que se empezasen a atar cabos sobre todas las denuncias que hacía.

A nosotros se nos ha quedado corto el tiempo. Evidentemente, seguíamos intentando tirar de este hilo y estábamos a la espera de recibir documentación importante que miembros destacados del exilio venezolano —como el hombre al que me estoy refiriendo y la propia fiscal general, también en el exilio— se habían comprometido a enviarnos. Probablemente se reciban una vez desaparecida la comisión, pero creemos que aquí tenemos una importante laguna que podría probar —y lo digo en condicional, obviamente— que el partido de Podemos es una extensión de la política bolivariana que tiene ramificaciones por todo el mundo. Y no me olvido de Irán, porque la misma línea política que también parece que quedó patente aquí, ante la comisión, ha estado financiando, no sé si podríamos decir con rigor al partido Podemos, pero sí a sus dirigentes. Hasta el teléfono le pagaban a Pablo Iglesias, algo que es público y notorio. Pues bien, esperamos y confiamos en que la justicia pueda seguir en el futuro esta línea de investigación, que lamentablemente queda abierta, para saber si se está incumpliendo la ley en algo tan grave como puede ser la financiación por países extranjeros de fuerzas políticas españolas.

Ciudadanos, partido de la ciudadanía. Brevemente me referiré al reproche que el Tribunal de Cuentas ha hecho de las cuentas de Ciudadanos, el partido que ha venido para regenerar España, el partido que ha venido para luchar contra el trasfuguismo, el partido que ha venido para tantas cosas y del que tangas lecciones estamos recibiendo a diario, el partido que ha pedido la dimisión de miembros del Partido Popular por estar investigados y que sigue manteniendo en alcaldías y en puestos de relevancia a personas con investigaciones en curso, ese partido que nos ha dado lecciones a todos ha recibido, curiosamente, el mayor reproche que ningún otro partido haya recibido antes del Tribunal de Cuentas. La utilización de los fondos de los grupos institucionales y de los grupos municipales por parte de Ciudadanos nos generan inmensas dudas; y a ellos mismos se las deben generar desde el momento en que decidieron utilizar subterfugios, hacerse —dicho entre comillas— trampas en el solitario para que de alguna forma no se supiera cómo se estaban utilizando esos recursos para campañas electorales y para la dirección del partido en el ámbito nacional.

Les tengo que decir, con absoluta sinceridad, que a nosotros también nos surgen muchas dudas en cuanto a esto y que, a lo mejor, el gran error de Ciudadanos ha sido utilizar subterfugios, en vez de hacer las cosas limpiamente y con claridad. ¿Por qué decimos esto? Desde nuestro punto de vista, en este momento —y sería necesario aclararlo o reformarlo—, existe una contradicción entre lo que dice la Ley de financiación de los partidos políticos —que permite de alguna manera la utilización de fondos procedentes de los grupos institucionales— y la Ley reguladora de las bases del régimen local —que es donde se encontraría el impedimento para utilizar, fuera de lo que está previsto en esta ley, esos fondos procedentes de los grupos municipales—. Repito, desde nuestro punto de vista existe una contradicción que sería necesario estudiar y resolver. Por lo tanto, esperamos que, si estas recomendaciones tienen algún día reflejo en forma de nueva legislación o de reforma de la existente, todos estos problemas puedan resolverse.

Hasta aquí, el brevísimo análisis que, a base de brocha gorda, he intentado hacer acerca de lo que hemos podido estudiar.

Desde el primer día —y mis compañeros me lo han dicho muchas veces—, de forma machacona, hemos dicho a los cuatro vientos que esta era una comisión que quería trabajar en positivo, que nuestra filosofía era ver dónde estaban las lagunas y rellenarlas, ver por qué rendijas se colaban los problemas y taponarlas.

Como consecuencia de este trabajo incompleto, nosotros hemos presentado catorce propuestas de recomendación, que voy a intentar resumir de forma breve.

Como decía al principio, la conclusión que hemos sacado es que todos los partidos presentan irregularidades en sus cuentas. ¿Qué creemos nosotros que se debe hacer para, en la medida de lo posible, solventar estas cuestiones?

Primera recomendación: dotar de mayor transparencia las cuentas de los partidos políticos. La comisión recomienda —y esto parte del análisis hecho sobre el Partido Socialista— que se siga profundizando en la aplicación de todos aquellos instrumentos que establecen nuevas obligaciones de transparencia activa a los partidos políticos, en línea con las que se han venido ampliando mediante las reformas legislativas de regeneración democrática que ya ha impulsado el Partido Popular —por cierto, sin el apoyo del Partido Socialista—. De la misma manera, el establecimiento de estas obligaciones debe ir acompañado —que hoy no lo hace— de las sanciones correspondientes, de forma que los partidos que, como el Socialista, cuenten con importantes espacios de opacidad, sean objeto del correspondiente reproche.

Segunda recomendación, también partiendo del análisis hecho sobre el Partido Socialista: la obligación de inscribir las sedes de los partidos políticos y aclarar su situación jurídica. El Grupo Parlamentario Popular recomienda reforzar la obligatoriedad de que los partidos inscriban sus sedes en el registro de la propiedad, por una parte, además de establecer la obligatoriedad de que los partidos políticos informen, a través de su página web, de los bienes inmobiliarios de los que disponen, su situación jurídica, así como el asiento de su inscripción registral. Máxima transparencia.

Tercera recomendación: exigir un mayor control de los préstamos que las entidades de crédito otorgan a los partidos políticos. El Grupo Parlamentario Popular recomienda extremar los controles en relación con los préstamos que las entidades de crédito otorgan a los partidos políticos, cuya condonación y renegociación en condiciones ventajosas sobre el mercado está prohibida a raíz de la reforma legislativa —una vez más— impulsada por el Partido Popular y —una vez más— sin el apoyo del Partido Socialista. En este sentido, se recomienda ampliar la obligación de colaboración de la banca privada con las comisiones parlamentarias de investigación, de forma que se equipare con la que ya afecta al Banco de España.

Cuarta recomendación: impulsar una regulación expresa y clara del *crowdfunding*. El Grupo Parlamentario Popular recomienda impulsar una regulación expresa y clara del *crowdfunding*, a los efectos de dotar de seguridad jurídica y transparencia esta materia, con una normativa aprobada al efecto, en la que se recomienda articular la prohibición expresa de la utilización de este tipo de fórmulas para la financiación de campañas, ya sean campañas internas de los partidos o campañas electorales.

Quinta recomendación: extremar los controles sobre las campañas publicitarias promovidas por las administraciones públicas. El Grupo Parlamentario Popular recomienda que se extremen los controles sobre las campañas institucionales de las administraciones públicas, para evitar el desvío de recursos o la desviación de sus objetivos hacia campañas partidistas, con fines electorales.

Sexta recomendación, nacida del análisis del Partido Socialista de Andalucía: revisar la regulación sobre financiación ilegal de los partidos políticos para contemplar los supuestos de redes clientelares y la utilización ilegítima de trabajadores públicos. El Grupo Parlamentario Popular recomienda una revisión

de la regulación de la figura penal de la financiación ilegal de los partidos políticos, a los efectos de incluir de forma expresa, como modalidades o agravantes de la misma, los supuestos de creación, con fondos públicos, de redes clientelares que colaboren directa o indirectamente en la financiación de los partidos políticos, así como la utilización indebida de trabajadores públicos en beneficio de los partidos políticos.

Séptima recomendación, al hilo del análisis relativo a la Comunidad Valenciana: ampliar los plazos de prescripción de los delitos de financiación ilegal de los partidos políticos y prohibición de indultos para este tipo de delitos. Recomienda el Grupo Parlamentario Popular que se adopten medidas para que hechos de esta gravedad no puedan quedar impunes como consecuencia de la prescripción de este tipo de delitos y, para ello, que se estudie la posibilidad de ampliar los plazos de prescripción de todos aquellos delitos que se refieran a la financiación ilegal de los partidos políticos, al tratarse de delitos que, normalmente, como ha ocurrido en este caso, solo se desvelan y afloran años después de haberse cometido. Debería estudiarse cuál es el momento más adecuado para que empiece a correr el plazo de prescripción. En esta misma línea, se recomienda impulsar de forma prioritaria la prohibición de indultos para este tipo de delito.

Octava recomendación: extremar la colaboración internacional y la actuación policial para perseguir la financiación extranjera a partidos políticos españoles. El Grupo Parlamentario Popular recomienda extremar la colaboración internacional en los ámbitos político, judicial y policial, para perseguir cualquier forma o manifestación de financiación por parte de regímenes extranjeros a cualquiera de los partidos políticos españoles. Además, se recomienda extender estas investigaciones a los momentos previos a la fundación de los partidos políticos.

Novena recomendación: impulsar una regulación expresa y clara de nuevas fórmulas de financiación, no solo *crowdfunding*, sino también microcréditos o donaciones propias. Recomendamos se impulse una regulación de todas estas nuevas fórmulas de financiación que no incluya solamente el *crowdfunding* sino también microcréditos y su correspondiente devolución, atendiendo también a las obligaciones tributarias que de ellas pudieran derivarse, para dotar de seguridad jurídica y claridad una cuestión como esta, que afecta directamente a la forma de financiación de los partidos.

Décima recomendación, consecuencia del análisis de Ciudadanos: endurecer las medidas contra los partidos políticos cuyas cuentas no sean aprobadas por el Tribunal de Cuentas. El Grupo Parlamentario Popular recomienda que se impulsen las reformas legislativas —en las que ya estábamos trabajando algunos de los miembros de esta comisión— necesarias para completar el supuesto en el que dicho tribunal no pueda aprobar las cuentas anuales de un partido político por las irregularidades detectadas en las mismas, como un hecho que dé lugar a la correspondiente infracción, que se tipifique como tal y, por lo tanto, lleve aparejada la sanción que se considere conveniente, oportuna y proporcional a la gravedad de los hechos.

Recomendación undécima: regular con mayor claridad la cuestión de la utilización por parte de los partidos políticos de los fondos de los grupos institucionales —algo a lo que me he referido antes—. Señalamos y proponemos la conveniencia de mejorar la regulación sobre la financiación y su eventual relación con los recursos de los grupos institucionales para aclarar y aportar seguridad jurídica a estas situaciones, así como evitar que se produzcan dinámicas de opacidad o fórmulas irregulares de financiación.

Señorías, las tres últimas conclusiones nacen de la experiencia de esta comisión a lo largo de veinte meses y es, a nuestro entender, la propuesta de las reformas que entendemos que debieran introducirse en los reglamentos de las Cámaras, o en las leyes que en su momento se estimen oportunas, para reforzar y clarificar la labor de las comisiones de investigación.

La duodécima recomendación es la necesidad de acortar los plazos de citación —y lo voy a leer textualmente, porque creo que es importante—: En la vigente Ley de comparecencias, 5/1984, de 24 de mayo, se establece un mínimo de quince días de antelación para requerir la presencia de un compareciente ante una comisión de investigación, lo que en la práctica —y esto lo hemos venido sufriendo— se traduce, contando los días hábiles, en tres semanas. Esto significa una excesiva lentitud a la hora de organizar la agenda de trabajo de la comisión y su eficacia —añado yo—. Además, han pasado ya treinta y cinco años desde la entrada en vigor de esta ley y la propia sociedad es mucho más dinámica. Las comunicaciones son, en su mayoría, telemáticas, y los medios de transporte han experimentado, con autovías y alta velocidad, un cambio muy notable. Por lo tanto, para dar una mayor agilidad en las citaciones, se recomienda citar en cinco días hábiles y mantener la urgencia en tres días hábiles.

Recomendación decimotercera: Reforzar la capacidad de notificación de la comisión. Hasta la fecha se ha venido recabando la información sobre el domicilio al que dirigir la citación indirectamente a través de gestiones con las autoridades. Sería necesario, a través de la Ley de procedimiento administrativo, que el Parlamento pudiera obtener del instituto Nacional de Estadística y otros órganos del Estado acceso directo

a los domicilios de los llamados a comparecer sin necesidad de intermediarios. Esto daría una agilidad tremenda a las comisiones de investigación.

Y, por último, recomendación decimocuarta: Equiparar las facultades de investigación de la comisión de investigación parlamentaria al Tribunal de Cuentas y/o al Defensor del Pueblo. El Grupo Popular recomienda que las facultades de investigación de las comisiones parlamentarias de investigación se equiparen a las del Tribunal de Cuentas o a las del Defensor del Pueblo en lo referente a la obtención de información a través de documentación, a solicitar tanto a entidades públicas como a privadas receptoras de subvenciones públicas, que tendrán la obligación legal de colaborar con la comisión, con apercibimiento de sanción en caso contrario. Tanto el Tribunal de Cuentas como el Defensor del Pueblo son órganos auxiliares de las Cortes Generales y son nombrados estas. Es una paradoja que viniendo del legislativo tengan más facultades ejecutivas que el órgano del que proceden ante el hecho de una comisión de investigación.

Señorías, hasta aquí el resumen y las catorce propuestas que el Grupo Popular ha presentado.

Ahora, señora presidenta, voy a hacer una solicitud y voy a razonar el por qué. El Grupo Popular solicita que este documento no sea sometido a votación, y vamos a explicarle el porqué. Ayer, durante la tarde, cuando estábamos dando las últimas lecturas al documento, todos los miembros de esta comisión hicimos un ejercicio de reflexión, que no ha sido fácil en absoluto porque han sido muchas horas de trabajo, muchas horas de defender una posición y entendimos que había que mantener los mismos principios que nos han llevado desde el minuto uno, en el que los treinta y ocho senadores presentaron la solicitud de creación de la comisión, hasta el último día que era hoy: el rigor.

También desde el minuto uno, el resto de grupos parlamentarios nos han acusado de que esta comisión era una pantomima, de que esta comisión era un teatrillo que el Partido Popular planteaba en solitario —y aprovecho para agradecer la presencia del Grupo Mixto a lo largo de todas estas sesiones— para tapar lo que se estaba investigando en el Congreso. Nosotros hemos defendido que nuestra labor estaba completamente al margen de la labor que se estaba haciendo en el Congreso, y ese rigor y esa seriedad que hemos intentando mantener y dotar a todas nuestras actuaciones tienen que tener también un reflejo al final de la comisión.

Para nosotros hubiera sido muy fácil, con la mayoría que tenemos, apoyar un documento que estimamos que es incompleto. Sería muy fácil, repito, porque tenemos la herramienta, que es la mayoría, pero estaríamos yendo contra nuestros propios actos. Si hemos dicho que este era un trabajo de rigor absoluto, no podemos aprobar unas conclusiones finales con el trabajo a medio hacer. No hemos podido acabar el trabajo —no por nuestra voluntad, bien es sabido, puesto que las circunstancias políticas son las que han llevado a la desaparición de la comisión—, y esto provoca que queden pruebas sin analizar; documentación que, como he dicho a lo largo de mi intervención, todavía estamos recibiendo; más de una treintena de comparecientes; dos partidos políticos de la importancia del Partido Nacionalista Vasco y de Convergència/PDeCAT sin poder analizar... Señorías, estas son unas conclusiones incompletas y, por tanto, son unas conclusiones que no merecen tener el rango de tal. Sí sirven, y sirven de mucho, para que en la Cámara quede un documento de todo el trabajo que la comisión ha hecho hasta el día de hoy —honrado, honesto, serio—, pero solo hasta el día de hoy.

Por respeto al propio grupo y, lo que es más importante, por respeto a la Cámara, nosotros pedimos que no se vote el documento.

Sin duda, la gente va a comparar este documento con los libelos difamatorios que se presentaron ayer en el Congreso y que no pudieron ser aprobados porque ni en eso han logrado ponerse de acuerdo; no han logrado ponerse de acuerdo ni para tirar piedras al Partido Popular. El Partido Socialista ha tenido la desvergüenza de presentar como conclusión del trabajo que han estado realizando a lo largo de los meses tres folios, que constituyen solamente un libelo difamatorio, que no merecen respuesta ni comparación con lo que se ha hecho en esta Cámara; y equiparable a ese libelo, exactamente igual, aunque con algunos matices, es lo que ha presentado el partido de Ciudadanos; estos dos partidos son los dos únicos que han presentado algo. Esa es la actuación que se ha propiciado allí, y esta es la actuación que propicia aquí el Grupo Popular.

Este es un trabajo inconcluso y, por lo tanto, por respeto a la Cámara, sus recomendaciones tienen que quedar como las recomendaciones del Grupo Popular, no como las recomendaciones de la Cámara, porque eso sería lo que sucedería si con nuestra mayoría aprobásemos aquí el documento. Creemos que con ello respondemos al objetivo que perseguíamos y a lo que ha sido, sin duda alguna, el trabajo de este grupo.

Señora presidenta, como creo que me he ganado el derecho, quiero terminar mi intervención agradeciendo la paciencia que ha tenido con nosotros. Permítame que utilice un símil taurino y que le

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 430

28 de febrero de 2019

Pág. 10

diga que ha sabido torear de capote, que ha sabido torear con muleta sin meter el pico como hacen los malos matadores, y que nos ha sabido llevar con disciplina y a la vez con flexibilidad, y eso nunca lo agradeceremos lo suficiente. Al señor letrado, en el que personalizo a los servicios de la Cámara, y a mis compañeros... *(El señor senador interrumpe su discurso por la emoción.— Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: No se preocupe, señor Aznar, le queda otro turno todavía. Muchas gracias, le espero en el siguiente turno.

Como siempre, señorías, iniciamos el turno de portavoces y, como es habitual, le voy a dar la palabra al portavoz del Grupo Mixto, de Unión del Pueblo Navarro, el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta. No pensaba decir nada, de hecho no había traído nada escrito. Iba a volver a explicar la posición del Grupo Mixto en esta comisión, pero obvio hacerlo porque ustedes ya la conocen. Simplemente, me quiero adherir al capítulo de agradecimientos a la presidenta, a toda la Mesa, al señor letrado, a los portavoces por todo el trabajo que se ha realizado en esta comisión y que me ha servido para aprender bastante.

Les deseo a todos mucha suerte cuando se disuelvan las Cámaras.
Buenos días. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Yanguas.

En ausencia del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata -Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria; en ausencia del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; en ausencia del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; en ausencia del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; en ausencia del Grupo Socialista, senador Aznar, le puedo volver a dar la palabra.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Me gustaría que constase en el *Diario de Sesiones* mi agradecimiento persona a persona. María Aparicio; Mario Arias Navia; Joel Delgado Cáceres y su sustituto hoy, Alfonso Rodríguez Hevia, mi compañero leonés; Dionisio García Carnero, siempre maestro; Juan Antonio de las Heras Muela; Carmen Leyte; Jaime González Taboada, que ya ha sido uno más del grupo; Esther Muñoz; Joaquín Luis Ramírez; Carmen Riobos; Diego Sánchez Duque; Cristina Sanz Barrios; Cristina Ayala, que también nos ha acompañado; a la presidenta ya lo he hecho. Y permítame que personalice el agradecimiento en dos personas concretas: Mar Angulo y el senador don Javier Fernández *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Aznar, señor portavoz.

En primer lugar, le voy a felicitar por el enorme esfuerzo que acaba usted de hacer; porque condensar el trabajo de casi dos años en tres cuartos de hora tiene un mérito extraordinario, y, repito, le felicito por ello.

Atendiendo a las fundadas razones que nos ha expuesto, senador Aznar, no voy a someter a votación la propuesta de recomendaciones y conclusiones que usted nos ha presentado en la mañana de hoy.

Y déjenme a mí que cierre la comisión como creo que se merece. Señorías, ustedes saben que el Reglamento establece el derecho, y al mismo tiempo la obligación, de asistir a las comisiones a las que se adscriben los senadores una vez constituida la legislatura o creada una comisión; hasta que se ha creado esta comisión en la que diversos grupos parlamentarios, como acabo de dejar patente en el *Diario de Sesiones*, han convertido una previsión reglamentaria en una opción política. En mi opinión, esta ausencia significa un infinito desprecio por los resultados de las elecciones generales del año 2016 y también un infinito desprecio al voto de los representantes de ese resultado electoral, me estoy refiriendo al voto legítimo, soberano, libre y responsable de los senadores que conforman la mayoría de la Cámara. Pero ustedes comprenderán que no me vaya a referir más a los ausentes, sino a los presentes, a los que destacan por su trabajo en estos casi dos años.

Y voy a abrir también un capítulo de agradecimientos. En primer lugar, al portavoz del Grupo Mixto, al senador Yanguas, por su presencia constante todo este tiempo. Naturalmente, al portavoz del Grupo Popular y a los senadores del Grupo Popular por su esfuerzo, su dedicación y por las muchas horas, me consta, dentro de esa sala y fuera de la sala también. Mi agradecimiento a las taquígrafas y estenotipistas por su extraordinario trabajo, señorías, que no les ha sido nada fácil, quizá en demasiadas ocasiones, con lo cual les doy las gracias más reconocidas. Mi agradecimiento a los encargados de los medios audiovisuales que nos han acompañado en todo este tiempo, que han sido responsables involuntariamente a veces del asombro y la desesperación, por qué no decirlo, de algún que otro compareciente. Agradezco también al departamento de Prensa del Senado, a los profesionales de los medios de información que han cubierto

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Investigación sobre la financiación de los partidos políticos

Núm. 430

28 de febrero de 2019

Pág. 11

las actividades y el trabajo que aquí hemos llevado a cabo y, además, quiero agradecer en este punto a la Agencia EFE y a la Agencia Europa Press que, como bien saben, nos han acompañado permanentemente.

Y ahora me van a permitir que agradezca a quienes me acompañan en esta Mesa una serie de cosas. En primer lugar, especialmente, al letrado de la comisión, a Eugenio de Santos, tengo que agradecerle su asesoramiento, su apoyo, su ayuda, su tremenda paciencia con mi impaciencia reglamentaria —no era fácil— y les diré que ha conseguido que, a pesar de los años y de las legislaturas que llevo en esta Casa, todavía me siga sorprendiendo con la puesta en práctica del Reglamento. Gracias al vicepresidente primero, García Carnero. Gracias a quien inició como secretaria primera los trabajos de esta comisión, a Carmen Leyte. Y gracias desde luego al actual secretario primero, Juan Antonio De las Heras. Les aseguro que ha sido un auténtico placer trabajar con todos ustedes. (*Aplausos*).

No me gustan nada las despedidas, así que resumo. Les deseo dos cosas: una, todo lo mejor, y dos, que lleven muy buen rumbo.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las doce horas y diez minutos.